



Datos del proveedor

Evolución Seguros S.A.
Dirección: **Azopardo 1405**
Código Postal: **1107**
Localidad: **Caba**
C.U.I.T.: **30-50005062-0**
Ingresos Brutos: **30500050620**
Teléfono: **52783600**
Persona de Contacto: **Evolución Seguros S.A.**
Teléfono de Contacto: **52783600**

Su número de proveedor en nuestro Instituto es: 5001314

Orden de Compra 016 / 26

Núm. pedido/Fecha
4500003073 / 27.01.2026
Persona de contacto/Teléfono
S. Internos/43210800
Tipo de documento
NB Pedido estándar
N° Nota: **EX-2025-38507574**
Lic. Pública: **40/25**
N° Acta de Directorio: **2026-9044-I**
Norma Aproba OC: **Acta directorio**
N° Norma Aprob OC: **2026-9044-IVC**
Fecha Aprob. OC: **21.01.2026**

ENTRÉGUESE A:
Empresa
Instituto de Vivienda de la Ciudad

Sírvase remitir a: INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES - con domicilio en: Av. Piedra Buena 3280, 1° piso - C1439 Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 9:30 a 14:00 horas, en los lugares a indicar, la provisión de los elementos y/o servicios que se detallan:

Reng.	Ctd.pedido	Servicio	Unidad	Precio por unidad	Valor total
10	119.396.240,25	Seguro INCENDIO SALDOS GLOBALES Según descripciones del Anexo I NNE: 72303549900009044796	Unidad	\$1,00	\$119.396.240,25
20	41.820.952,50	Seguro de INCENDIO SALDOS INDIVIDUALES Según descripciones del Anexo II NNE: 72303549900009044796	Unidad	\$1,00	\$41.820.952,50
30	2.880.800,00	Seguro de RESPONSABILIDAD CIVIL Según descripciones del Anexo V NNE: 72303549900009044798	Unidad	\$1,00	\$2.880.800,00
40	1.331.856,73	Seguro Integral de Edificios INCENDIO EDIFICIO Según descripciones del Anexo VI NNE: 72303549900009044796	Unidad	\$1,00	\$1.331.856,73
50	658.192,50	Seguro Integral de Edificios INCENDIO CONTENIDO GENERAL Según descripciones del Anexo VI NNE: 72303549900009044796	Unidad	\$1,00	\$658.192,50
60	1.603.094,86	Seguro Integral de Edificios ROBO CONTENIDO GENERAL Según descripciones del Anexo VI NNE: 72303549900009044797	Unidad	\$1,00	\$1.603.094,86



Núm. pedido/Fecha
4500003073 / 27.01.2026

Reng.	Ctd.pedido	Servicio	Unidad	Precio por unidad	Valor total
70	18.000,00	Seguro Integral de Edificios VALORES EN TRANSITO Según descripciones del Anexo VI NNE: 72303549900009044803	Unidad	\$1,00	\$18.000,00
80	81.000,00	Seguro Integral de Edificios RESPONSABILIDAD CIVIL Según direcciones del Anexo VI NNE: 72303549900009044798	Unidad	\$1,00	\$81.000,00
90	13.080.289,95	SEGURO TECNICO: El Asegurador indemnizará al asegurado por Incendio, Robo y Daños Según descripciones Anexo VII NNE:72303549900009044804	Unidad	\$1,00	\$13.080.289,95
100	1.810.001,25	Seguro Robo y Responsabilidad Civil Extracontractual, INTEGRAL MAQUINARIAS Y HERRAMIENTAS: Con clausula de reposición a nuevo Según descripciones Anexo VIII NNE:17903549900009044800	Unidad	\$1,00	\$1.810.001,25
110	42.433.826,79	Seguro AUTOMOTORES Alternativas I Según descripciones Anexo IX NNE: 72303549900009044801	Unidad	\$1,00	\$42.433.826,79
120	10.028.006,00	Seguro de ACCIDENTES PERSONALES I Según descripciones Anexo X NNE: 72303549900009044806	Unidad	\$1,00	\$10.028.006,00

Importe total \$235.142.260,83

Son pesos: doscientos treinta y cinco millones ciento cuarenta y dos mil doscientos sesenta con ochenta y tres centavos



Núm. pedido/Fecha
4500003073 / 27.01.2026

NOTA: Todo aquello que no se halla explícitamente detallado en esta Orden de Compra se ajustará a los requisitos solicitados en el pliego de la Licitación pública N° 40/25, cuyo contenido fue aceptado para la presente contratación la Evolución Seguros S.A..

"OBJETO: El objeto de la presente Licitación Pública es la contratación de los siguientes seguros para el Instituto de Vivienda de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Seguro de Incendio Saldos Globales, Seguro de Incendio Saldos Individuales, Seguro de Responsabilidad Civil, Seguro Integral de Comercio (Incendio Contenido General, Incendio Edificio, Robo Contenido General, Valores en Tránsito y Responsabilidad Civil), Seguro Técnico (Incendio, robo y daños parque informático), Seguro Integral de Maquinarias y Herramientas (Robo, daños y Responsabilidad Civil extracontractual), Seguro Automotores y Seguro de Accidentes Personales

"VIGENCIA DEL CONTRATO: La vigencia de la presente contratación será desde el día 01 de Febrero de 2026 al 31 de Enero de 2027.

PRÓRROGA Y/O AMPLIACION DEL CONTRATO: Cumplido el plazo de la contratación el Instituto se reserva el derecho a prorrogar y/o ampliar el contrato, en los términos previstos en el Artículo 111 de la Ley de Compras y Contrataciones N.º 2095 (texto consolidado por Ley 6.764) y su Decreto Reglamentario N° 129/23.

PRESENTACION DE LAS FACTURAS Y FORMA DE PAGO: Se deberá entregar por cada renglón una póliza de emisión anual, la cual se le cancelarán en un pago, al comienzo de la contratación, mediante la confección del Parte de Recepción Definitivo (PRD). Y para altas posteriores, se abonarán de la misma manera, a medida que se emitan las facturas de los endosos. Cabe aclarar que el Instituto de Vivienda de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (IVC), a su solo juicio determinará el criterio de pago.

"GARANTIA CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Cuando el monto total adjudicado supere las 100.000 U.C. (1 U.C. = \$ 370,00)) Será del diez por ciento (10 %) del valor total de la adjudicación. Dicha garantía deberá constituirse bajo una de las modalidades previstas a tal fin en los artículos 17.1 del PBCG y 93, inciso B de la Ley N° 2095 (texto consolidado por Ley N.º 6764) y su Decreto Reglamentario N° 129/23.

La misma deberá ser presentada dentro de los cinco (5) días de notificada la adjudicación, y será devuelta al adjudicatario dentro de los diez (10) días de finalizado el contrato, a entera satisfacción del IVC, de acuerdo a lo prescripto en el artículo 17.3, inciso A del PBCG.

En caso de fiel cumplimiento en tiempo y forma de cada una de las obligaciones resultantes de esta contratación y del contrato correspondiente."

"REQUISITOS DE LAS PÓLIZAS: Si las garantías mencionadas en los artículos 17 y 18 se presentan en forma de pólizas de seguro de caución, las cláusulas del mismo serán las aprobadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación y por medio de la cuales la aseguradora se obligará en carácter de fiador solidario, liso, llano y principal pagador, con renuncia a los beneficios de excusión y división. Dichas pólizas deberán ser contratadas en compañías aseguradoras con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. Asimismo, el domicilio del Tomador deberá ser el constituido en la CABA.

El mencionado seguro deberá ser suscripto a favor del Instituto de Vivienda de la Ciudad de Buenos Aires y deberá estar certificada por Escribano Público.

Por lo expuesto, las garantías deberán presentarse de acuerdo a lo dispuesto por este pliego.

No se recibirá ninguna factura que no posea el Parte de Recepción Definitiva y fotocopia de la Orden de Compra o instrumento que avale la facturación.

ELEMENTOS DEL CONTRATO: Forman parte integrante del contrato, de conformidad con los términos del Art.112 de la Ley 2095 "Compras y Contrataciones de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires":

- a) Ley N° 2095 "Compras y Contrataciones de la Ciudad Autónoma de Ciudad de Buenos Aires"
- b) Las disposiciones del Reglamento para la Adquisición, Enajenación y Contratación de Bienes y Servicios
- c) El Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.
- d) El Pliego Único de Bases y Condiciones Particulares.
- e) La oferta y las muestras que se hubieren acompañado.
- f) La adjudicación.
- g) La Orden de Compra o Venta o instrumento respectivo

CUIT: El Instituto de Vivienda de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires reviste la condición de IVA exento y el número de CUIT. del mismo es 30-99927042-1.

DOMICILIO LEGAL: El Domicilio del Instituto de Vivienda de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires es: Avenida Piedra Buena N° 3280, Piso 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Usuario: Direccion General Administración y Finanzas



Núm. pedido/Fecha
4500003073 / 27.01.2026

OBSERVACIONES:

Emisor SBORDES



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas

Anexo

Número:

Buenos Aires,

Referencia: OC 16 - 26 EVOLUCION SEGUROS S.A.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.